



**EI SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar Tres (3) profesionales que presten servicios de carácter temporal como facilitador de la Tecno Academia Itinerante Cauca para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación. Programas: 1. APLICACIÓN DE PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN EL ÁREA AGROPECUARIA o 2. APLICACIÓN DE LA ELECTRÓNICA EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE RURAL.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Tres (03) personas para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de la entidad no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de tres (03) apoyos- profesionales y/o asistenciales.

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Tres (3) profesionales que presten servicios de carácter temporal como facilitador de la Tecno Academia Itinerante Cauca para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación. Programas: 1. APLICACIÓN DE PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN EL ÁREA AGROPECUARIA o 2. APLICACIÓN DE LA ELECTRÓNICA EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE RURAL.

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo a contratar: máximo hasta el 31 de diciembre de 2023

Valor a contratar: \$154.654.500

CDP: 5423

Dada en Popayán a los 15/02/2023

Autorización No. 080

**Edward Enrique Vargas vivas
Director Regional Cauca (E)**

Regional Cauca -Centro Agropecuario
Carrera 9 No. 71N-60, Popayán - PBX (57) 602 8247678 ext 22112



@SENAComunica
www.sena.edu.co

